

BUIN, 07 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1681 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h), i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Resolución Exenta SN N° 028, de fecha 20 de marzo de 2024, por medio de la cual el Ministerio de Desarrollo Social y Familia-Subsecretaría de la Niñez, renueva para el año 2024 las Reglas para la ejecución del Componente "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales".

3.- El Memorándum N° 905 de fecha 16 de abril de 2024, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal el pago de remuneraciones, mes de abril 2024, a profesionales del Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales-Subsistema Chile Crece Contigo. Adjunta:

- ➔ Resolución Exenta SN N° 69, de fecha 17.04.2023 de la Subsecretaría de la Niñez, que aprueba las reglas para la ejecución del componente "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales" para el año 2023.
- ➔ Correo electrónico de fecha 05.04.2024 entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia y las encargadas del programa.
- ➔ Impresión Sistema de Gestión de Convenios-Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales, Municipalidad de Buin.

4.- La Autorización de Gastos, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago, con cargo a Fondos Propios, de las remuneraciones, correspondiente al mes de abril 2024, de las profesionales Gabriela Poblete Leiva y Carla Morales Rivera del Programa de Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales-Subsistema de Chile Crece Contigo; monto que será restituido una vez recibida la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia-Subsecretaría de la Niñez.

2.- Impútese el pago a la cuenta presupuestaria:

| Ítem | Centro Costo | Saldo |
|-------------------|--------------|---------------|
| 215.21.04.004.001 | 25.04.44 | \$2.371.200.- |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- DIDICO
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2024\Pago Remuneraciones Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales CHCC_Abril 2024.doc